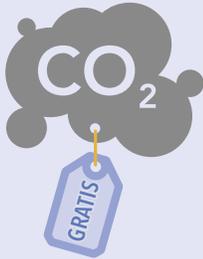


ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN

En cada Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) es importante definir un método para la asignación de derechos de emisión. La asignación es un aspecto clave para lograr una correcta distribución entre los participantes.

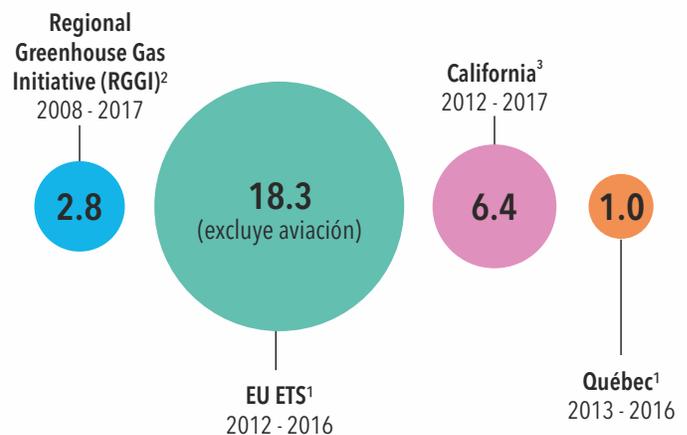
La **asignación** es la etapa en la cual el gobierno crea y distribuye derechos de emisión a las empresas reguladas por el SCE, misma que puede ser gratuita o bien mediante subasta. Cada unidad adquirida por la empresa equivale a una tonelada de CO₂ (o su equivalente en otros GEI), la cual puede ser emitida a la atmósfera dentro de un cierto periodo. El límite (cap) establece la cantidad de emisiones dentro de un SCE, y la **asignación de permisos de emisión** se vuelve una actividad determinante para el buen funcionamiento del sistema, por lo que la selección del método de asignación es clave para lograr una correcta distribución.

MÉTODOS DE ASIGNACIÓN	
ASIGNACIÓN GRATUITA	SUBASTA
<ul style="list-style-type: none">• Reduce efectos negativos en la competitividad de las industrias reguladas• Las empresas reciben apoyo de acuerdo con sus emisiones históricas• Permite una mayor aceptación de un SCE en sus inicios 	<ul style="list-style-type: none">• Provee de recursos al gobierno• Hace efectivo el principio "el que contamina paga"• Evita distorsiones en el mercado• Sus costes de transacción son bajos• Es más transparente y sencilla 

La distribución puede llevarse a cabo a través de diferentes vías: **subastas y/o asignación gratuita**. Cada método cuenta con sus propias características y condiciones para implementarse y asegurar con esto una distribución justa y equitativa entre los regulados.

En el caso de las subastas, las entidades reguladas pueden comprar derechos de emisión. Los elementos en su diseño consideran quienes pueden acceder a la subasta, con qué frecuencia se llevan a cabo, y las reglas que se establecen para asegurar un mercado eficiente. Se ha dado el caso en otros sistemas donde parte de las ganancias recaudadas es invertida en investigación y desarrollo de tecnología baja en emisiones.

Suma de los ingresos provenientes de las subastas, mil millones de dólares.



¹ ICAP ETS Brief #5, diciembre 2016.

² ICAP Status Report 2018.

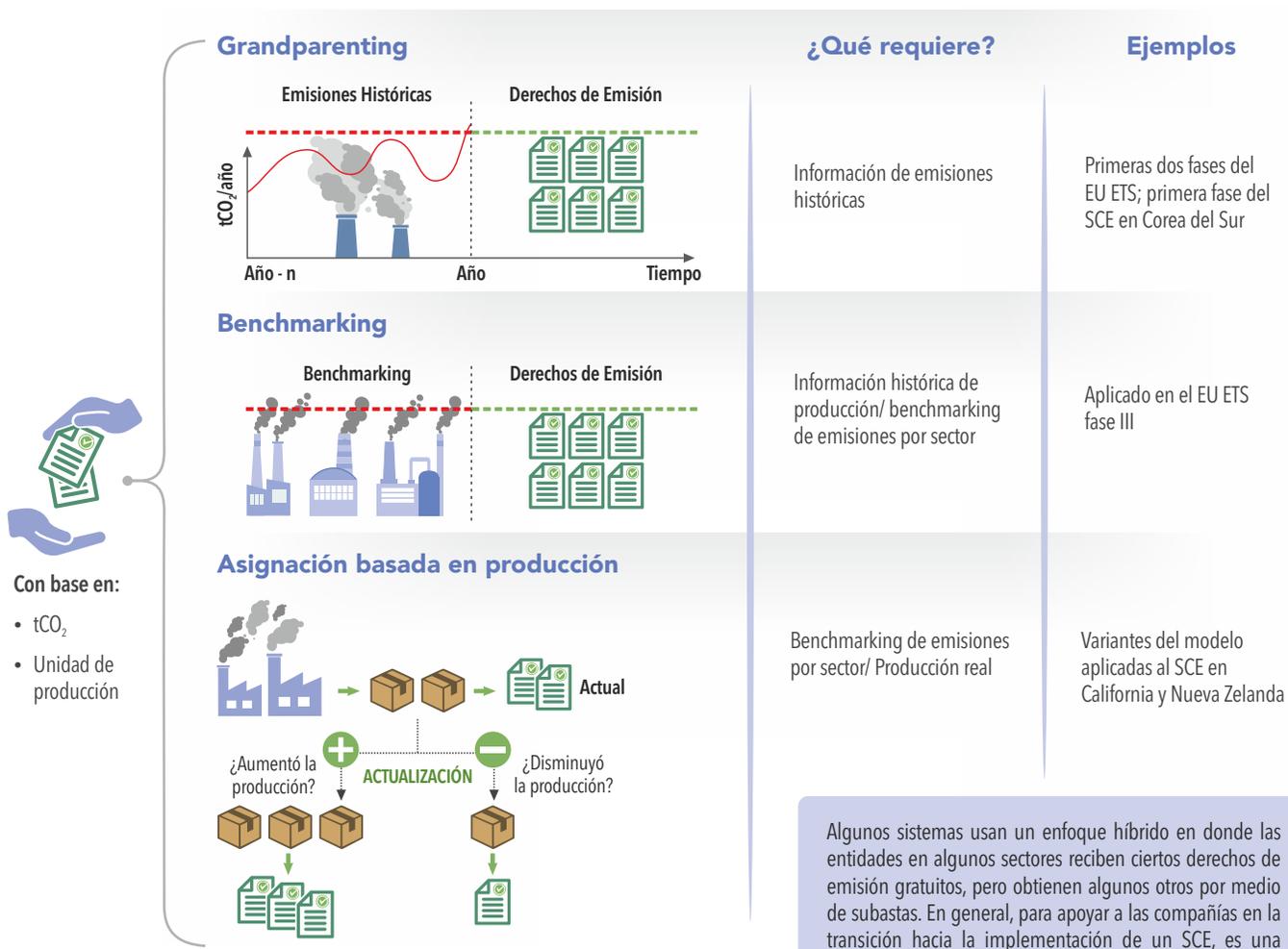
³ IETA California: An emissions trading case study.

En la asignación gratuita, como su nombre lo indica, la autoridad asigna gratuitamente los derechos de emisión entre los regulados. La asignación gratuita utiliza alguno de los siguientes mecanismos: **Asignación gratuita (grandparenting)**, **Benchmarking fijo por sector**, y **asignación gratuita basada en producción**.

- **Asignación gratuita (grandparenting):** Las empresas reciben derechos de emisión gratuitos con base en sus emisiones históricas.
- **Benchmarking fijo por sector:** El número de derechos de emisión gratuitos que recibe una compañía es proporcional a un benchmark con respecto a la intensidad de emisiones de su respectivo sector o producto. Los incentivos para reducir emisiones bajo este método son más fuertes que para el método anterior, ya que el número de derechos de emisión depende de indicadores de desempeño de la industria.

- **Asignación basada en producción:** El número de derechos de emisión gratuitos que recibe una compañía varía con su nivel de producción, relativo al nivel de intensidad de emisiones por sector. Al principio, la distribución de derechos de emisión puede ser igual o similar al enfoque de Benchmarking fijo por sector, pero si una empresa cambia su nivel de producción anual, el número de derechos de emisión se ajusta. Esto significa que cuando una empresa incrementa o decrecienta su producción, la cantidad de derechos recibidos puede incrementar o decrecer, según corresponda.

A continuación, se presenta un resumen de los métodos de asignación gratuita.



Algunos sistemas usan un enfoque híbrido en donde las entidades en algunos sectores reciben ciertos derechos de emisión gratuitos, pero obtienen algunos otros por medio de subastas. En general, para apoyar a las compañías en la transición hacia la implementación de un SCE, es una medida común aplicar el método de asignación gratuita para después evolucionar e integrar un proceso de subastas.

COMPARATIVO DE MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN

Método de asignación	Incentivos de abatimiento	Eficacia política
Subastas	Apoya la acción temprana, y no representa una desventaja para los que ya habían iniciado acciones de mitigación.	<p>Las ganancias de las subastas pueden usarse para apoyar otros objetivos climáticos.</p> <p>No requiere información sobre precios.</p> <p>Es relativamente fácil de implementar por lo que no hay una gran carga administrativa.</p> <p>No es una medida de protección contra la fuga de carbono.</p> <p>Se requiere establecimiento de mecanismos para asegurar la ausencia de conductas inadecuadas como manipulación del mercado o colusión.</p>
Asignación gratuita:		
Grandparenting	Mantiene el incentivo de reducción de emisiones, al menos en el corto plazo.	<p>Usado como apoyo a los sectores regulados en el periodo de transición para la implementación del SCE</p> <p>En el largo plazo, se podría comprometer la eficiencia y crear incentivos perversos.</p> <p>Es relativamente fácil de implementar por lo que no hay una gran carga administrativa.</p>
Benchmarking	Los incentivos de reducción son más fuertes que en el Grandparenting, ya que el número de derechos depende del desempeño de la industria.	<p>Requiere de un exhaustivo conjunto de datos.</p> <p>Determinar el valor del benchmarking puede representar un desafío administrativo.</p> <p>Se pueden producir ganancias inesperadas si se aplica a sectores que no tienen riesgo de fuga de carbono.</p>
Asignación basada en producción	Mantiene los incentivos de mitigación, ya que el método da a las empresas menos contaminantes una ventaja sobre las más contaminantes.	<p>Determinar el valor del benchmarking puede representar un desafío administrativo.</p> <p>Se podría proteger sobre ganancias inesperadas en sectores no expuestos.</p>

Para mayor información:

ICAP Allocation:

<https://icapcarbonaction.com/es/about-emissions-trading/allocation>

ICAP Allocation: How emissions permits are distributed:

https://icapcarbonaction.com/en/?option=com_attach&task=download&id=493

EU ETS Auctioning:

https://ec.europa.eu/clima/policies/ets/auctioning_en

EU ETS Free allocation:

https://ec.europa.eu/clima/policies/ets/allowances_en

EU ETS Handbook:

https://ec.europa.eu/clima/sites/clima/files/docs/ets_handbook_en.pdf

IETA video: All about allowances: Carbon Management Strategy:

https://www.youtube.com/watch?time_continue=2&v=cNLgpGg7oHM

IETA video: Allocation: How to navigate benchmarking:

https://www.youtube.com/watch?v=Se6mCZiq_eA

EU ETS E-Learning online course:

<https://ec.europa.eu/clima/policies/ets/ets-summer-university/content/ets-e-learning-online-course#Unit%2010>

IETA California: An emissions trading case study:

https://www.ieta.org/resources/Resources/Case_Studies_Worlds_Carbon_Markets/2018/California-Case-Study-Jan2018.pdf

**Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**

Agencia de la GIZ en México

Torre Hemicor, PH Av. Insurgentes Sur No. 826

Col. del Valle 03100 CDMX México

T +52 55 5536 2344

E giz-mexiko@giz.de

I www.giz.de/mexico-mx

www.youtube.com/user/gizmexico

Supervisión y Coordinación

GIZ:

Miriam Faulwetter

Vanessa Villa

Ximena Aristizábal

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Dirección General de Políticas para el Cambio Climático

Ciudad de México, 2019



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania